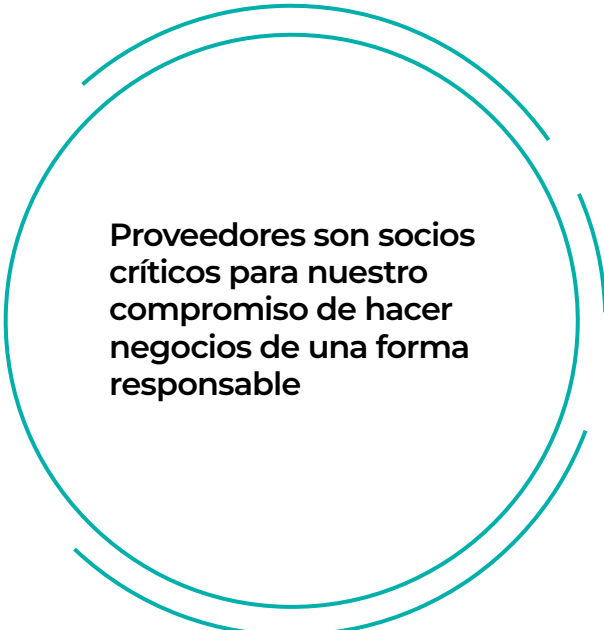




Estándares de
proveedores de
Glencore



**Proveedores son socios
críticos para nuestro
compromiso de hacer
negocios de una forma
responsable**

Somos un gran productor y comerciante global de materias primas, con actividades en varias fases de la cadena de suministro de materias primas. Nuestras cadenas de suministro abarcan a proveedores multinacionales, regionales, nacionales y locales. Estos proveedores son socios críticos para nuestro compromiso de hacer negocios de una forma responsable, transparente y que respete los derechos humanos de todos.

Nuestros requisitos y expectativas

Partiendo de estándares aceptados internacionalmente, al igual que del Código de conducta de Glencore y de nuestras Políticas Anticorrupción y de derechos humanos, estos Estándares de proveedores detallan nuestras expectativas con respecto a todos nuestros proveedores. Para los fines de estos Estándares de proveedores, un proveedor es cualquier persona, organización o empresa que suministra, vende o arrienda materiales, productos o servicios directamente a empresas de Glencore, incluidos los contratistas.

Glencore espera que estos Estándares de proveedores se incorporen por referencia en todos los contratos con proveedores. Adicionalmente, Glencore espera que todos los proveedores mantengan los estándares acordados de calidad y puntualidad de las entregas. Todos los proveedores que trabajen en los sitios de Glencore deben cumplir también los requisitos específicos del sitio.

Como proveedor de materias primas integrado verticalmente, una empresa de Glencore puede suministrar productos o servicios a otra empresa de Glencore. Glencore se adhiere al Código de Conducta y a las políticas que cumplen las expectativas de estos Estándares de proveedores. Asimismo, nuestras actividades industriales y relacionadas con el marketing en nuestras empresas de los sectores de metales y minerales siguen la Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo.

Nuestros Estándares de proveedores

Nos reservamos el derecho de revisar y actualizar estos Estándares de proveedores cuando lo consideremos necesario. Encontrará la versión más reciente en nuestro sitio web glencore.com. Nuestros Estándares de proveedores están establecidos a lo largo de seis áreas:

1. Prácticas comerciales éticas

Nos hemos comprometido a actuar de conformidad con sólidos principios éticos, tal como se detalla en nuestro Código de Conducta, y esperamos que nuestros proveedores asuman su responsabilidad y garanticen que su conducta coincida con estos principios.

Esperamos que nuestros proveedores:

- Cumplan todas las leyes y reglamentos aplicables, incluidos los requisitos en relación con:
 - Medidas anticorrupción
 - Prácticas contrarias a la competencia
 - Sanciones y controles de comercio
 - Medidas contra el Lavado de Dinero
 - Prevención de la evasión criminal de impuestos
- No soliciten, acepten, ofrezcan, proporcionen ni autoricen sobornos de ningún tipo, ya sea de forma directa o indirecta
- Eviten conflictos de intereses en relación con sus obligaciones frente a Glencore y tomen medidas para declarar y gestionar cualquier posible conflicto, también con respecto a sus empleados
- Dispongan de políticas y controles apropiados para garantizar el cumplimiento de los requisitos anteriores

2. Seguridad y salud

Creemos que es posible prevenir todos los accidentes mortales, lesiones y enfermedades profesionales, y esperamos que nuestros proveedores asuman la responsabilidad necesaria para mantener lugares de trabajo seguros y saludables.

Esperamos que nuestros proveedores:

- Cumplan todas las leyes y reglamentos aplicables para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable
- Proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable, incluidos equipos de protección personal apropiados
- Provean regularmente formación sobre salud y seguridad a su fuerza laboral
- Cuenten con políticas y controles apropiados que protejan la seguridad y la salud de sus empleados



3. Derechos humanos

Apoyamos y respetamos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, tal como se han establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la manera prevista en los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (ONU). Respetamos la dignidad, las libertades fundamentales y los derechos humanos de nuestros empleados y de las comunidades en las que vivimos y trabajamos, así como de todos los demás afectados por nuestras actividades.

Esperamos que nuestros proveedores:

- Respeten los derechos humanos y los Principios rectores de las Naciones Unidas mediante políticas y procesos adecuados para sus circunstancias, entre ellos:
 - Un compromiso en su política para asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos
 - Un proceso de diligencia debida de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y explicar la manera en que abordan su impacto sobre los derechos humanos
 - Procesos que permitan remediar los impactos negativos sobre los derechos humanos que se hayan podido causar o contribuir
- Siempre que resulte apropiado, alinear las prácticas de gestión de la seguridad con los Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos

4. Derechos laborales

Respetamos la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (normas laborales fundamentales). Animamos a nuestros proveedores a que respeten las normas laborales fundamentales de la OIT y a que traten a sus empleados de manera justa y con respeto.

Esperamos que nuestros proveedores:

- Respeten los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva de sus empleados
- Tengan tolerancia cero hacia cualquier forma de esclavitud moderna, incluidos los trabajos forzados u obligatorios y el trabajo infantil
- Prohíban todas las formas de discriminación injusta e ilegal en función de raza, nacionalidad, religión, sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, ascendencia, origen social, afiliación a sindicatos, creencias políticas o cualquier otra inclinación
- Ofrezcan remuneración, horarios de trabajo y condiciones laborales justas.
- Cuenten con políticas y controles apropiados para proteger los derechos laborales de sus empleados

5. Medioambiente

Somos responsables por el medioambiente, y buscamos oportunidades para reducir nuestra huella medioambiental. Nuestro objetivo es proteger y conservar la tierra, el aire, el agua, la biodiversidad y los recursos energéticos.

Esperamos que nuestros proveedores:

- Cumplan todas las leyes y reglamentos aplicables para proteger el medioambiente
- Cuenten con todos los permisos, licencias, aprobaciones y otros certificados medioambientales que exige la ley
- Mejoren su eficiencia en el uso de la energía, el agua y los recursos naturales
- Gestionen de forma responsable sus emisiones al aire, la calidad del agua y la manipulación de materiales peligrosos
- Cuenten con políticas y controles apropiados para gestionar de forma eficaz su desempeño medioambiental

6. Comunidades

Establecemos relaciones respetuosas y nos comunicamos abiertamente con las partes interesadas locales para comprender y abordar sus preocupaciones.

Cuando están presentes en nuestras comunidades anfitrionas, esperamos que nuestros proveedores:

- Traten a los miembros de la comunidad con dignidad y respeto
- Tengan tolerancia cero hacia actividades tales como comportamientos amenazadores, violencia, coerción, explotación o abuso sexual

Diligencia debida y medidas correctivas

Llevamos a cabo y comunicamos una diligencia debida apropiada de nuestros proveedores existentes y potenciales, empleando para ello un enfoque basado en el riesgo:

- Durante la precalificación, el proceso de licitación o al renovar el término de un contrato existente, llevamos a cabo una evaluación del riesgo de nuestros proveedores.
- Basándonos en la evaluación del riesgo, podremos solicitar a los proveedores que rellenen una autoevaluación relativa a estos Estándares de proveedores.
- En algunos casos, llevamos a cabo otras medidas de diligencia debida, incluido el uso de la verificación de terceros.
- Se espera que los proveedores cooperen en la investigación y evaluación de impactos potenciales o adversos y proporcionen a Glencore acceso a la información relevante cuando se les solicite de manera razonable.

Si se identifica un nivel de riesgo inaceptable, colaboraremos con el proveedor para determinar medidas correctivas apropiadas. Las medidas correctivas serán supervisadas por Glencore y por el proveedor afectado hasta que ambas partes estén de acuerdo en que se ha alcanzado el resultado deseado.

Nos reservamos en todo momento el derecho de suspender, discontinuar o rescindir las relaciones con proveedores si tenemos motivos para sospechar o detectamos que el proveedor:

- Está violando la ley, o
- Se niega o no puede demostrar que realiza esfuerzos razonables y oportunos para implementar las medidas correctivas acordadas para que opere de conformidad con estos Estándares de proveedores.

Estamos conscientes de que las circunstancias locales pueden representar desafíos sustanciales para el cumplimiento de estos Estándares de proveedores. Cuando resulte oportuno, intentaremos apoyar a nuestros proveedores para que desarrollen capacidades y mejoren su cumplimiento de las expectativas establecidas en estos Estándares de proveedores.

Animamos a nuestros proveedores a que compartan y apliquen las expectativas detalladas en estos Estándares de proveedores en su propia cadena de suministro, y apliquen la diligencia debida a los materiales, productos y servicios suministrados a las empresas de Glencore. Recomendamos que las políticas de diligencia debida y los sistemas de gestión estén alineados con estándares, tales como la Guía de la OCDE de diligencia debida para una conducta empresarial responsable.

Animamos a nuestros proveedores a que garanticen que sus empleados y sus comunidades asociadas tengan acceso a mecanismos de presentación de quejas, para la comunicación confidencial de infracciones sin miedo a sufrir represalias.

Hablar abiertamente

En Glencore, estamos comprometidos en crear una cultura en la que todas las personas se sientan libres de comunicar una infracción de manera segura y confidencial. Esto incluye a los empleados y contratistas que trabajan en nuestras oficinas y activos, así como a terceros tales como proveedores u otras partes interesadas.

Alentamos a todos a que comuniquen las preocupaciones en relación a conductas que potencialmente podrían infringir nuestro Código de Conducta y sus políticas subyacentes, incluido este Estándar para proveedores, ya sea a un supervisor, a un Gerente, o a un contacto del Equipo de Abastecimiento de la oficina regional o del sitio. Si el asunto continúa sin resolverse o quien lo comunica se siente incómodo utilizando los canales locales, él o ella puede realizar la denuncia mediante los canales de nuestro Programa de comunicación de infracciones. La información sobre el Programa de comunicación de infracciones está disponible en glencore.raisingconcerns.org.

Tenemos tolerancia cero hacia las represalias contra cualquier persona que denuncie una conducta que piensa que incumple nuestro Código de Conducta o nuestras políticas, incluso si dicha denuncia no se confirma.

Ayuda para proveedores

Las siguientes políticas del Grupo respaldan estos Estándares de proveedores y están disponibles en el sitio web de Glencore, glencore.com.

- Nuestros valores
- Código de Conducta
- Política de Derechos Humanos
- Política Anticorrupción

Estándares de referencia seleccionados:

- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y los derechos fundamentales en el trabajo
- Guía de la OCDE de diligencia debida para una conducta empresarial responsable
- Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas
- Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos

Versión: 2.0
Fecha efectiva: 07/2020
Ciclo de revisión: 3 years

Glencore plc
Baarermattstrasse 3
CH-6340 Baar
Switzerland
Tel: +41 41 709 2000
Fax: +41 41 709 3000
E-mail: info@glencore.com
www.glencore.com